

Yerson Javier Dulcey Sandoval, Gestor IV, y Wilson Páez Cortés, Gestor II, en calidad de supervisores del Contrato No. 00-091-2025 del 19 de junio de 2025, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011, **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** y **PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL**, nos permitimos rendir informe de supervisión postcontractual en los siguientes términos:

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP:		IMC-00-020-2025	
Contrato No.:	00-091-2025	Fecha de suscripción:	19/06/2025
Objeto:	Mantenimiento con inclusión de repuestos, accesorios y consumibles para las redes de gases especiales de la Subdirección del Laboratorio Aduanero.		
Contratista:	BAP INGENIERÍA S.A.S.		
NIT o CC contratista	900.557.097-1		
Valor del contrato:	\$69.429.590	Vigencia¹ 2025	\$69.429.590
Adición valor:	Modificadorio No.	N/A	N/A
Reducción valor:	Modificadorio No.	N/A	N/A
Valor definitivo del contrato:			\$69.429.590
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2025	Fecha de acta inicio:	14/07/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2025
		Plazo Prórroga modificadorio No.	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo cláusula de supervivencia:	N/A	Fecha inicio:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	CCS-100042131 del 24/06/2025	Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Fecha aprobación garantía:	26/06/2025	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	<p>Mediante oficio No. 100151189 - 9297 del 4 de julio de 2025, la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a Leidy Viviana Giraldo Grajales, Analista II de la Subdirección del Laboratorio Aduanero y Wilson Páez Cortés, Gestor II de la Coordinación de Infraestructura. Este oficio le fue comunicado a los funcionarios el 7 de julio de 2025 y se encuentra publicado en SECOP II.</p> <p>Mediante oficio No. 100151189 – 12592 del 01 de septiembre de 2025, la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a Yerson Javier Dulcey Sandoval, Gestor IV de la Subdirección del Laboratorio Aduanero en reemplazo de Leidy Viviana Giraldo Grajales. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 2 de septiembre de 2025 y se encuentra publicado en SECOP II.</p> <p>Mediante oficio No. 100151189 – 17885 del 26 de noviembre de 2025, la Subdirectora de Compras y Contratos asignó temporalmente la función de Supervisor a Alexander Salinas Ruiz, Gestor II de la Subdirección del Laboratorio Aduanero, mientras el funcionario Yerson Javier Dulcey Sandoval permanece en situación administrativa (del 11 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026). Este oficio le fue comunicado al funcionario el 26 de noviembre de 2025 y se encuentra publicado en SECOP II.</p>		

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
Información Pública

	Mediante oficio No. 100151189 – 19431 del 26 de diciembre de 2025, la Subdirectora de Compras y Contratos asignó temporalmente la función de supervisor a Oscar Orlando Culma Culma, Gestor I de la Coordinación de Infraestructura, mientras el funcionario Wilson Páez Cortés permanece en situación administrativa (del 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026). Este oficio le fue comunicado al funcionario el 26 de diciembre de 2025 y se encuentra publicado en SECOP II.
Tipo de informe:	INFORME DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS Y SERVICIOS PRESTADOS (SEMESTRAL)

2. Estado de las garantías:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	hasta
CCS-100042131	Compañía Mundial de Seguros S.A.	cumplimiento	30% / \$ 22,446,846.60	26/06/2025	30/06/2026
CCS-100042131	Compañía Mundial de Seguros S.A.	salarios y prestaciones	10% / \$ 7,482,282.20	26/06/2025	31/12/2028
CCS-100042131	Compañía Mundial de Seguros S.A.	calidad del servicio	20% / \$ 14,964,564.40	01/01/2026	30/06/2026
CCS-100042131	Compañía Mundial de Seguros S.A.	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% / \$ 7,482,282.20	01/01/2026	30/06/2026
CCS-10000882	Compañía Mundial de Seguros S.A.	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV / \$ 284,700,000	26/06/2025	31/12/2025

3) INFORME DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS Y SERVICIOS PRESTADOS (SEMESTRAL)

En cumplimiento del artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Por lo anterior, a partir de la prestación del servicio y entrega de los bienes objeto del contrato, la supervisión ha efectuado seguimiento a la calidad de los bienes entregados y servicios prestados, y encuentra que a la fecha se ha cumplido sin novedad, por lo que no es necesario efectuar requerimiento alguno al contratista y a la aseguradora.

4. Actas suscritas con el contratista:

- El 14 de julio de 2025 se suscribió acta de inicio con el contratista.
- El 05 de septiembre de 2025 se suscribió acta de entrega del mantenimiento realizado en la que participaron los supervisores junto con el personal que ejecuta las actividades, en el acta se describen las observaciones técnicas del mantenimiento realizado.

- El día 21 de noviembre de 2025 se suscribió acta de entrega del mantenimiento realizado en la que participaron los supervisores junto con el personal que ejecuta las actividades, en el acta se describen las observaciones técnicas del mantenimiento realizado.

5. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos en la etapa postcontractual:

No Aplica, no se establecieron riesgos en la etapa postcontractual.

6. Necesidad de iniciar proceso administrativo para declarar la ocurrencia del siniestro de calidad:

Durante el semestre no se evidenció la necesidad de solicitar a la Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo para declarar el siniestro de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, amparados por la Garantía Unica de Cumplimiento.

7. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de obligaciones post-venta incluidas en la cláusula de pervivencia:

No aplica

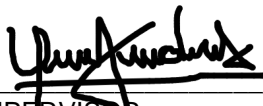
8. Cumplimiento obligaciones ambientales post-contractuales

La supervisión informa que en el contrato no prevé obligaciones ambientales postcontractuales.

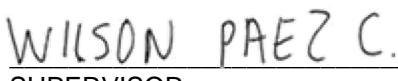
9. Observaciones

Ninguna

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 24/06/2026



SUPERVISOR
YERSON JAVIER DULCEY SANDOVAL
Gestor IV
Subdirección del Laboratorio Aduanero



SUPERVISOR
WILSON PÁEZ CORTÉS
Gestor II
Coordinación de Infraestructura

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	16/08/2024		Versión inicial

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rosy Lilibiana Ascencio Pachón Elaboración Técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos